

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA DE LA  
COMPAÑÍA SENDERVALLE S.A.**

En la ciudad de Sangolquí parroquia de Cotogchoa, a los diez días del mes de Enero del año dos mil trece, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía **SENDERVALLE S.A.**, ubicado en Calle Julián Quito y Calicuchima casa número tres, ciudad de Sangolquí parroquia de Cotogchoa, previamente convocada, el Presidente Ad hc señor Carlos Andrango declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistes, resultando que concurren los siguientes socios:

Topon Topon Blanca Judith
Carlos Rodrigo Andrango Lopez ✓
Andrango López Luis Fernando ✓
Quishpe Efrain
Guayasamín López Dany Saúl ✓
Salinas Morocho José Vicente ✓
Guayasamín López Kléver Dario ✓
Simbaña Suquillo Miryan Verónica ✓
Topón Topón Luis Gonzalo ✓
Topón Topón Luis Armando ✓
Guachambosa Condo Susana Jacqueline ✓

Cada uno con un capital pagado de ochenta dólares (US\$80) de los Estados Unidos de América respectivamente.

Todos los cuales representan un capital pagado de OCHECIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$800), correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General. Actúa en calidad de Secretario el señor Xavier Vicente Vásquez, quien por disposición del Presidente Ad-hoc, procede a la lectura del punto del orden del día, que es el siguiente:

**1. Aprobación de balance del año 2012.**

**1.- Aprobación de balance del año 2012**

Por disposición de la Junta Extraordinaria de accionistas y por mayoría decide aprobar en su totalidad el balance económico del periodo de año 2012

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad, el señor Presidente cierra la sesión a las 18h30.



**Sr. Xavier Vásquez**  
Secretario Ad hoc



**Sr. Carlos Rodrigo Andrago López**  
Accionista / Presidente Ad-hoc



**Sra. Alicia Mercedes López Caiza**  
COMISARIA